

## POLICIA RURAL DE LA FEDERACION.—INSPECCION

*Estado que manifiesta los destacamentos en que están divididas las fuerzas de Policía Rural, con expresion de los puntos en que aquellos se encuentran*

## DESTACAMENTOS.

CUERPOS.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.	Punto del destacamento.		Núm. de guardias.			
	Jefe que lo manda.	Jefe que lo manda.		Jefe que lo manda.	Jefe que lo manda.		Jefe que lo manda.	Jefe que lo manda.		Jefe que lo manda.	Jefe que lo manda.										
Primer cuerpo.....	Nopalucan...	Cabo 1º Ignacio Cano.....	23	Chapa.....	Cabo 1º Jacobo Gonzalez....	9	El Cármen...	Cabo 1º Rafael Rodriguez.....	11	Tepeyahualco	Cabo 2º Antonino Ruiz.....	10	Huamantla...	Cabo 2º Adelaido Parra.....	10	San Marcos..	Cabo 2º Jesus Roldan.....	10	Dolores.....	Cabo 2º Amado Balcázar.....	10
Segundo idem.....	Tecamachalco	Idem 1º Jacinto Anaya.....	25	Tepeaca.....	Idem 2º Ignacio Piña.....	25	Amozoc.....	Idem 2º Mariano Garcia.....	25	Palmar.....	Idem 2º Casimiro Carpintero	25	Cañada de Ixtapa.....	Idem 2º Felipe Perez.....	25						
Tercer idem.....	Teotihuacan	Idem 2º Manuel Lara.....	40	Tepexpam...	Idem 2º Gabriel Rivera.....	15	Santa Marta.	Idem 2º Bonifacio Sandoval.	14	Ayotla.....	Idem 1º Ramon Romo.....	24	La Compañía	Idem 2º Agustin Zetina.....	12	Venta de Córdoba.....	Idem 2º Juan López.....	15			
Cuarto idem.....	Contadero...	Idem 1º Rafael Chavez.....	125																		
Quinto idem.....	Huitzilac....	Idem 1º Clemente Escalona.	25	Tepepa.....	Idem 2º Aparicio Barona....	25	Topilejo.....	Idem 2º Jesus Pesqueira....	25	El Guarda...	Idem 2º José M. Espíndola..	25	Santa María..	Idem 2º José M. Montiel....	25						
Sexto idem.....	Apizaco.....	Idem 1º Cruz Guerrero.....	40	Hacienda de Guadalupe	Idem. 1º Francisco Ramos.	40	Soltepec.....	Idem 2º José María Castillo..	25	Nopala.....	Idem 2º Jesus Olvera.....	20									
Sétimo idem.....	Cuautitlan...	Idem 1º Luis G. Villegas.....	31	Tlalnepantla	Idem 2º Jesus Córdova.....	16	Tepeji del Rio.....	Idem 2º Manuel Peñafior....	16	Huehuetoca.	Idem 1º Eutimio Colunga....	24	Hac. del Salto.	Idem 2º Jesus Montalvo.....	13	Tula de Hidalgo.....	Idem 2º Herculano Loayza...	25			
Compañía rural de Tampico..	Tampico.....	Idem 1º Miguel Vargas.....	21	Soto la Marina.....	Id. 2º Manuel Lailzon.....	20															
TOTAL.....			350			150			116			128			85			50			10

**NOTAS.**—1ª En algunos destacamentos de los que aparecen en el presente estado hay otros oficiales á mas del que se expresa; pero para evitar difusion solo se ha puesto el nombre del que tiene á su cargo el destacamento.

2ª En el mismo estado aparece el 4º Cuerpo con un solo destacamento; pero constantemente tiene diferentes partidas custodiando de dia y de noche los diversos tramos que componen la línea total, no habiendo dividido la fuerza toda en desta

DOCUMENTO NUM. 27.

Policía rural de la Federación.—Inspección general.

PRESUPUESTO del haber que vencieron los cuerpos y compañías de Policía rural, así como la Inspección general del ramo, en el año fiscal de 1873 á 1874.

PRIMER CUERPO.

Jefes y oficiales.

	MENSUAL.	ANUAL.
1 Jefe del cuerpo con.....	210 00	2,520 00
1 Jefe del detall con.....	100 00	1,200 00
1 Pagador con.....	120 00	1,440 00
2 Cabos primeros con \$ 105 cada uno.....	210 00	2,520 00
8 Idem segundos con \$ 52 50 cs. cada uno....	420 00	5,040 00

Tropa.

125 Guardas con \$ 33 75 cs. cada uno.....	4,218 75	50,625 00
125—13 Suma.....	\$ 5,278 75	63,345 00

SEGUNDO CUERPO.

Jefes y oficiales.

1 Subinspector con.....	375 00	4,500 00
1 Jefe del cuerpo con.....	210 00	2,520 00
1 Idem del detall con.....	100 00	1,200 00
1 Pagador con.....	120 00	1,440 00
Al frente.....	\$ 805 00	9,660 00

51

Del frente.....	\$ 805 00	9,660 00
2 Cabos primeros con \$ 105 cada uno.....	210 00	2,520 00
8 Idem segundos con \$ 52 50 cs. cada uno.....	420 00	5,040 00

Tropa.

125 Guardas con \$ 33 75 cs. cada uno.....	4,218 75	50,625 00
125—14 Suma.....	\$ 5,653 75	67,845 00

TERCER CUERPO.

Jefes y oficiales.

1 Jefe del cuerpo con.....	210 00	2,520 00
1 Idem del detall con.....	100 00	1,200 00
1 Pagador con.....	120 00	1,440 00
2 Cabos primeros con \$ 105 cada uno.....	210 00	2,520 00
8 Idem segundos con \$ 52 50 cs. cada uno.....	420 00	5,040 00

Tropa.

125 Guardas con \$ 33 75 cs. cada uno.....	4,218 75	50,625 00
125—13 Suma.....	\$ 5,278 75	63,345 00

CUARTO CUERPO.

Su planta y sueldos como el anterior.....	5,278 75	63,345 00
---	----------	-----------

QUINTO CUERPO.

Su planta y sueldos como el anterior.....	5,278 75	63,345 00
---	----------	-----------

SEXTO CUERPO.

Su planta y sueldos como los anteriores.....	5,278 75	63,345 00
--	----------	-----------

SETIMO CUERPO.

Su planta y sueldos como los anteriores.....	5,278 75	63,345 00
--	----------	-----------

## COMPañIA RURAL DE TAMPICO.

1 Cabo primero con.....	105 00	1,260 00
2 Idem segundos con \$ 52-50 cs. cada uno.....	105 00	1,260 00
50 Guardas con \$ 33 75 cs. cada uno.....	1,687 50	20,250 00
50-3 Suma.....	\$ 1,897 50	22,770 00

## COMPañIA RURAL DE TEPIC.

1 Teniente con .....	60 00	720 00
2 Sargentos segundos con \$ 20 cada uno.....	40 00	480 00
5 Cabos con \$ 18 cada uno.....	90 00	1,080 00
23 Soldados con \$ 15 cada uno .....	345 00	4,140 00
30 Caballos (forraje), \$ 6 cada uno.....	180 00	2,160 00
60-1 Suma.....	\$ 715 00	8,580 00

## INSPECCION GENERAL DEL RAMO.

1 Inspector general con.....	240 00	2,880 00
1 Oficial primero con .....	122 40	1,468 80
1 Idem segundo con.....	83 33½	1,000 00
1 Escribiente con.....	50 00	600 00
4	495 73½	5,948 80

## RESUMEN.

	MENSUAL.	ANUAL.
Primer cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Segundo cuerpo.....	5,653 75	67,845 00
Tercer cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Cuarto cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Quinto cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Sexto cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Sétimo cuerpo.....	5,278 75	63,345 00
Compañía rural de Tampico.....	1,897 50	22,770 00
Al frente.....	\$ 39,223 75	470,685 00

Del frente.....	\$ 39,223 75	470,685 00
Compañía rural de Tepic.....	715 00	8,580 00
Inspeccion general del ramo.....	495 73½	5,948 80
	40,434 48½	485,213 80

NOTA.—La compañía rural de Tepic no subsistió en todo el año fiscal de 1873 á 1874, por no haberse recibido orden del Supremo gobierno para su reorganizacion.

México, Setiembre 8 de 1874.—*Ignacio Moreno*, oficial primero.—Vº Bº—*Kampfner*.

DOCUMENTO NUM. 28.

Planta y personal del Consejo superior de salubridad  
y de las oficinas que están á su cargo.

CONSEJO.

*Propietarios.*

Aniceto Ortega, presidente.....	\$ 1,000	anuales.
Ignacio Alvarado, médico .....	1,000	"
Francisco Galvan, idem.....	1,000	"
Alfonso Herrera, farmacéutico.....	1,000	"
José E. Mata, veterinario.—Secretario .....	1,000	"

*Suplentes.*

No han sido aún nombrados.

*Empleados.*

Escribiente, Enrique L. Abogado.....	\$ 365	anuales.
Conserje, Joaquin Lozano.....	120	"

*Vacuna.*

Inspector general, Fernando Malanco.....	\$ 480	anuales.
Propagador de la vacuna, Manuel Dominguez .....	384	"
Agente conservador, José Oropeza.....	460	"
Celador, Eufemio Abadiano.....	192	"

*Inspeccion sanitaria.*

Director en jefe, Manuel Alfaro .....	\$ 1,200	anuales.
Idem, Severiano Hermosilla.....	900	"

*Empleados.*

Comisario, José Ignacio Alegre y Bravo.....	\$ 1,200	anuales.
Tenedor de libros, Ignacio Martinez .....	720	"
Agente, José María Viadas.....	300	"
Idem, Agustin Sepúlveda.....	300	"
Idem, José María Hernandez.....	300	"
Idem, Lorenzo Rivera.....	300	"
Portero, Urbano Cruz.....	180	"

México, Noviembre de 1874.